

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Miércoles 4 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 49444

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14769** *MADRID* 

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 107/2010, referente al concursado Rótulos Salma, S.L., por auto de fecha 11 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Rótulos Salma, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110030409-1